



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de diciembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 7.540.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 7.524, de fecha 26 de diciembre de 2022, que adjudica a "Javier Andrés Provoste García" la Propuesta Pública N° 121/2022, denominada "Contratación de un Arquitecto para la Asistencia Técnica en Conservación Gimnasio Centro Deportivo La Pampa", ID 3447-207-LE22; Memorando N° 1.542-A, de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 7.524/2022, en el sentido que se indica; y, la necesidad de la rectificación, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- ~~Rectifíquese~~ Decreto Alcaldicio N° 7.524, de fecha 26 de diciembre de 2022, que adjudica a "Javier Andrés Provoste García" la Propuesta Pública N° 121/2022, denominada "Contratación de un Arquitecto para la Asistencia Técnica en Conservación Gimnasio Centro Deportivo La Pampa", ID 3447-207-LE22, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- "2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 121/2022, denominada "Contratación de un Arquitecto para la Asistencia Técnica en Conservación Gimnasio Centro Deportivo La Pampa", ID 3447-207-LE22, cuya duración del contrato es desde el 01 de enero hasta el 28 de agosto del 2023, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuyo monto mensual de los honorarios del profesional, se realizarán en base al siguiente detalle:

PERIODO	MONTO MENSUAL NETO	MONTO MENSUAL BRUTO (CONSIDERANDO EL IMPTO. DE 2° CATEGORÍA DEL PERIODO)
01 al 31 de enero del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 28 de febrero del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 31 de marzo del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 30 de abril del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 31 de mayo del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 30 de junio del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 31 de julio del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 28 de agosto del 2023	\$1.600.012	\$1.713.342

Debe Decir:

- "2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 121/2022, denominada "Contratación de un Arquitecto para la Asistencia Técnica en Conservación Gimnasio Centro Deportivo La Pampa", ID 3447-207-LE22, cuya duración del contrato es desde el 01 de enero hasta el 28 de agosto del 2023, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuyo monto mensual de los honorarios del profesional, se realizarán en base al siguiente detalle:

PERIODO	MONTO MENSUAL NETO	MONTO MENSUAL BRUTO (CONSIDERANDO EL IMPTO. DE 2º CATEGORÍA DEL PERIODO)
01 al 31 de enero del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 28 de febrero del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 31 de marzo del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 30 de abril del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 31 de mayo del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 30 de junio del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 31 de julio del 2023	\$1.600.012	\$1.839.094
01 al 28 de agosto del 2023	\$1.490.608	\$1.713.342

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 7.524/2022, en todo lo no rectificado por éste.

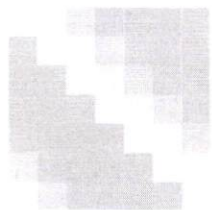
3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVP/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dideco
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico



Multicultural

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

